

PERGAMINO, Octubre 26 de 1998.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria** realizada el día 23 de Octubre de 1998, al considerar el Expediente: C-46/98 **COMISION DE TRANSPORTE DEL H.C.D.** presenta Proyecto de Ordenanza Ref: Autorizando a Servicio de Transp. de Colectivos La Amistad y Remis, funcionamiento en la 60 Exposición Rural de Pergamino.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 1027 -
----- dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 17 -
de Septiembre de 1998, mediante el cual se autoriza a las Agencias de Remis y a la Empresa de Transporte Público de Pasajeros "La Amistad" -con carácter excepcional- a extender su servicio hasta el ingreso de la misma, a prestar servicios transitoriamente en la **SOCIEDAD RURAL DE PERGAMINO** con motivo de la 60ª Exposición durante el lapso en que se prolongue la misma.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec--
----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4772/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE